

I

LITURGIA Y MÚSICA. UNA HISTORIA CUATRO VECES QUEBRADA. EL CONCILIO VATICANO II

PEDRO CALAHORRA MARTÍNEZ

I. EL DIÁLOGO LITÚRGICO

II. LITURGIA Y MÚSICA: UNA HISTORIA CUATRO VECES QUEBRADA

I. La antigua liturgia hispana

a) Época romana (s. I-V)

1. En el principio fue el salmo
2. Las primeras formas litúrgico-musicales

b) Época visigoda (s V-VI / VIII-IX)

1. Unos vencedores vencidos
2. Actividad de la Iglesia visigoda
3. Desarrollo de una liturgia propia en cada iglesia local

c) La época carolingia (s. XI ss.)

1. El primer quiebro de nuestra historia
2. El canto gregoriano. Tropos y órgana.
4. El contexto histórico
5. El desarrollo de la Liturgia

II. El Concilio de Trento (1536-1564)

1. Un desarrollo de nuevo quebrado
2. La Sesión XXII.

III. El post-concilio tridentino

1. El villancico polifónico
2. La «devotio» privada
3. Ópera italiana en latín por la mañana

IV. El «motu proprio» de Pío X (1903)

1. Un quiebro obligado
2. El motu proprio «Tra le sollecitudini».

III. EL CONCILIO VATICANO II (1962-1965)

I. *Algo más que quebrar un camino*

1. La primigenia asamblea cristiana
2. La masa cristiana
3. Clericalización de la Liturgia
4. La Schola Cantorum

II. *La lengua litúrgica*

III. *La eclesiología del Vaticano II*

1. La Iglesia, asamblea santa, pueblo de Dios, pueblo sacerdotal
2. Liturgia y Música en el Vaticano II

I. EL DIÁLOGO LITÚRGICO

Presentamos la Liturgia como el diálogo entre Dios, que muestra su favor a su pueblo, y Jesucristo que, conjuntado con todo su Cuerpo místico, la Iglesia, encabeza la alabanza, la acción de gracias y la bendición por ello. En este diálogo situamos la historia del desarrollo de la fe cristiana expresada a través de la liturgia y de los signos litúrgicos apropiados para ello, con una atención preferente al signo de la música. Una larga historia que se inicia con la llegada de la fe a la Hispania romana y que perdura hasta nuestros días.

II. LITURGIA Y MÚSICA: UNA HISTORIA CUATRO VECES QUEBRADA

Una historia cuatro veces quebrada con ánimo de encauzarla, en cada uno de los casos, en una dirección determinada.

El primer quiebro de esta historia se dio cuando en el siglo XI el rito franco-romano y el canto gregoriano suplantaron y redujeron al olvido a la denominada *antigua liturgia hispana*, lograda a través de siglos de rica y fecunda creación teológica, espiritual, litúrgica, musical, y artística.

A su vez, el rito franco-romano y el canto gregoriano sufrirán un quiebro en su espléndido desarrollo por la nueva ordenación litúrgico-musical del Concilio de Trento, que procuró clarificar y unificar el denso bosquejo de formas litúrgico-musicales que dificultaba la comprensión del diálogo litúrgico.

Embarcada la liturgia en el ritualismo y adaptada a movimientos ideológicos, teológicos, artísticos, musicales de los diferentes tiempos y épocas, la reforma tridentina sufrió al cabo de los tiempos un intento de clarificación

con el quiebro y giro pretendido por san Pío X con su *motu proprio* «*Tra le sollecitudini*».

Este intento de «ver florecer en todas partes el decoro y la dignidad de las funciones litúrgicas», y especialmente de la música y del canto sacro, hizo repensar en nuestros días la situación de la liturgia y de las normas en vigor. El Concilio Vaticano II no fue un simple quebrar el paso, un cambiar un poco la ruta, sino un violento giro de ciento ochenta grados para reconducir el diálogo litúrgico entre Dios Padre y Jesucristo total, incorporada la Iglesia al mismo, al primigenio sentido eclesial de la asamblea litúrgica como Pueblo de Dios, conforme se hallaba en los orígenes de la fe cristiana.

Este largo itinerario de siglos me agradecería poder presentarlo en sus líneas básicas, de amplias perspectivas, haciendo referencia a lo local en lo que fuese posible.

I. LA ANTIGUA LITURGIA HISPANA

a) *Época romana* (s. I-V)

En su expansión por el mundo romano y principalmente por el entorno mediterráneo la fe cristiana portaba consigo un exiguo bagaje, heredado en parte del ámbito palestino-judío de donde procedía, consistente en unas narraciones, unas catequesis, unas oraciones, salmos y cánticos, con sus correspondientes melodías propias de la sinagoga, para recitarlos y cantarlos. Al que añadió nada menos que los relatos evangélicos y una hermosa tradición eucarística.

La fe sería sembrada en nuestras tierras por la llegada a las comunidades judías existentes en la Hispania romana de cristianos expulsados de Palestina por las primeras persecuciones de los judíos; por las rutas comerciales que una y otra vez transitaban las calzadas romanas y las rutas mediterráneas trasegando mercancías y también ideas; y por los soldados desplazados de aquí para allí, en los que al parecer tuvo singular acogida la fe en Jesucristo. De manera especial habrá que anotar la gran influencia en los primeros momentos de la iglesia norteafricana con san Cipriano, primero, al frente, y después con san Agustín.

1. *En el principio fue el salmo*

Las vigiliias de oración, catequesis o penitenciales de las primitivas comunidades cristianas estaban vertebradas del comienzo a su final por los salmos. Estos daban pie a las catequesis y a las oraciones largamente sentidas sugeridas por los propios salmos y recogidas en el *Liber salmographus*. La celebración

dominical de la fracción del pan se iniciaba con una de estas vigiliás; y más tarde los salmos acompañarán los ritos procesionales de dicha celebración y se intercalarán entre las lecturas de la misma.

2. *Las primeras formas litúrgico-musicales*

Ya hemos indicado que el cristianismo arrojó su bagaje doctrinal con la música propia de la sinagoga. Y durante largos tiempos serán estas melodías las que resonarán animando el canto de los salmos y de las lecturas. Los primeros códices musicales, datados en el siglo décimo, fecha tardía para nuestro tema, no muestran residuo alguno de las formas musicales palestino-judaicas. La creatividad de la iglesia romanizada estaría en la creación de recitativos, más o menos ornados en sus entonaciones, mediaciones y cadencias finales, para todos los momentos de la celebración y del oficio divino, y para cada uno de los protagonistas de los mismos: los cantos del celebrante —anáforas, oraciones, prefacios—, de los lectores —lecturas de los nocturnos y horas menores, epístolas y evangelios—, de los cantores —responsorios, lamentaciones, graduales, tractos, versos aleluyáticos—, y el canto de la asamblea, de carácter litánico y repetitivo, de aclamación y también de respuesta a los otros actores de la celebración.

Este desarrollo de formas musicales que corresponde al de las formas litúrgicas, se da dentro de una actividad de la comunidad cristiana en Aragón, que por lo indicios que tenemos se presiente firme y asidua. Tiene comunicación con san Cipriano en su sede del norte de África; tiene capacidad para organizar y acoger el primer Concilio cesaraugustano del año 378 con sus cánones disciplinares y también litúrgicos; su fe es fuerte como para sembrar una estela de santos mártires en las ocasionales persecuciones: Valero, Vicente, Engracia y compañeros, Lamberto y otros, que motivaron los versos latinos de Aurelio Prudencio. Al norte del Ebro se conservan unos muy pocos restos paleocristianos: sarcófagos, mesas de altar, laudas musivas, mosaicos, inscripciones, cancelas y necrópolis, muestras diferentes de la activa presencia de la comunidad cristiana en Aragón. En Fraga, una basílica de planta casi cruciforme, que preludia el posterior quehacer visigodo, testimonia hoy esa activa presencia cristiana en la época romana.

b) Época visigoda (ss. V/VI-VIII/IX)

1. Unos vencedores, vencidos.

Roma sucumbe ante el empuje de las hordas bárbaras del centro de Europa. De los invasores, los visigodos serán los definitivos conquistadores del suelo hispano. Los nuevos amos respetarán la cultura de los vencidos romanos, su legislación jurídica, y hasta restablecerán algunas de sus costumbres más acep-

tadas popularmente como los espectáculos del teatro y del circo. Podríamos decir que los vencedores han sido a su vez vencidos.

2. *Actividad de la Iglesia visigoda*

La Iglesia tuvo una gran actividad en este momento histórico. Trabajó intensamente por la reconversión de la fe arriana que compartían los bárbaros invasores. Además sus obispos intervinieron activamente como consejeros de los reyes visigodos cristianos en la construcción del reino; y dieron consistencia a las ciudades con su presencia y residencia en sus sedes.

El elevado nivel cultural de numerosos eclesiásticos de esta época, que permitió hacer su elenco a Isidoro de Sevilla en su *De viris illustribus*, favoreció el desarrollo de la liturgia propia hispana con una rica creación de textos litúrgicos, de hermosas melodías y logrados ritos, que consolidaron los oficios episcopales y monacales, recogidos en logrados códices litúrgicos. A esta amplia colaboración de preclaras cabezas, entre las que podemos mencionar a los obispos cesaraugustanos Máximo, Juan, Braulio y Tajón, con *scriptorium* en el monasterio extramuros de Santa Engracia, se sumó, además de la influencia teológica ya mencionada de la iglesia del norte de África, la ritual y musical de los bizantinos asentados en el levante peninsular durante unos setenta y cinco años, la de la Iglesia romana por las disposiciones litúrgicas de manera especial de los papas León I, Gelasio I, y Gregorio Magno, gran amigo éste de Leandro de Sevilla, comunicadas por doquier por los numerosos monjes itinerantes, la de los monasterios del sur de la Galia, cercanos a los hispanos de los Pirineos, así como el de las liturgias de las otras iglesias locales, la del antiguo canto romano, la de las Galias, la milanesa de san Ambrosio, la de Benevento en el sur de Italia, la de Braga en Portugal, etcétera.

3. *Desarrollo de una liturgia propia en cada iglesia local*

Fue la época visigoda de tanta fecundidad teológica, espiritual, bíblica, litúrgica, que llegaron a formarse dos tradiciones diferentes de dicha liturgia hispana. Una que abarcaba la parte nordoriental de la Península alcanzando hasta Toledo, y otra, con textos y notación musical propios, que fijaría su sede en la catedral de Sevilla teniendo como cabeza a san Isidoro.

A este desarrollo litúrgico correspondería el *ordo* litúrgico monástico de los monasterios que van surgiendo en la vertiente sur de los Pirineos: Asán, Siresa, Cilla son hitos del monacato cristiano en Aragón; y el *ordo* catedralicio de las sedes que se van creando y que ocupan, por lo general, obispos procedentes de aquellos monasterios.

El permanente miedo a las desviaciones teológicas y a la praxis herética planteó en el Concilio de Toledo del 633 la posibilidad de unificar la liturgia de

la Iglesia visigoda en un *ordo* común de oraciones, antifonas, lecturas, etcétera, para todas las iglesias locales. Pero tal proceso de libertad en la creación de una liturgia propia sólo quedó truncada por la invasión de los árabes. La iglesia soportó las consecuencias de la invasión árabe, los continuos saqueos y el peso de los tributos de los dominadores musulmanes, sin perder la lozanía de su fe y la hermosura de su expresión litúrgica, como lo da a entender el conocido informe del ministro del califato de Córdoba Almakari a su califa Abel-el-Rahman V. Con justicia se quejarían un día los cristianos mozárabes de que lo que los musulmanes no habían logrado quitarles en siglos, lo fueran a hacer las prescripciones de Roma.

c) *Época carolingia (s. XI y ss).*

1. *El primer quiebro de nuestra historia*

Es precisamente en este punto cuando nuestra historia sufre un violento giro. Se dio un quiebro a su desarrollo por la violenta suplantación de la antigua liturgia hispana por la franco-romana. Esta suplantación en Occidente de las liturgias locales por una única liturgia, la papal de Roma, con su canto propio denominado gregoriano, fue posible gracias al fortalecimiento de la autoridad papal por toda Europa en el siglo IX, a comienzos de la «baja edad media»; al generalizado vasallaje de reyes y príncipes al papado romano; y a la liberación de las iglesias de las injerencias de los poderes laicos, aumentando su dependencia de Roma; y de manera especial al influjo en toda Europa del notable monasterio de Cluny sobre los numerosos monasterios benedictinos y sobre las numerosas diócesis cuyos obispos provenían de dicho monasterio.

Respecto de España, la liturgia franco-romana fue aceptada prontamente por los territorios de la Marca Hispánica, territorios franceses y catalanes con la cabeza episcopal de Narbona, apenas liberados de la invasión sarracena. Por imperativo papal y con el apoyo del rey Sancho Ramírez que había declarado al territorio aragonés feudo del papa, la reforma se impuso en Aragón, iniciándose concretamente en el monasterio de San Juan de la Peña, a donde se trasladó el cardenal Hugo Cándido legado papal para ello; y concretamente el 22 de marzo del 1071, a la hora litúrgica de sexta se cambiaron los ritos, iniciándose el franco-romano que suplantaba al secular rito hispano. Desafortunadamente de toda aquella larga y rica historia de la liturgia hispana en suelo aragonés tan sólo nos han quedado ocho folios, fragmento de un rico antifonario. En Castilla se dio una mayor resistencia a la suplantación y fue necesario el concilio del monasterio de Husillos, en tierras burgalesas, para que oficialmente quedasen arrinconados siglos de sentimientos de fe, vividos a través de una espléndida liturgia propia y de hermosas melodías; y defendidos en medio de grandes hostilidades. Se hizo común el ya

escuchado lamento de los cristianos mozárabes de que lo que los musulmanes no habían podido arrebatarnos, lo hacían ahora desde Roma.

2. El canto gregoriano. Tropos y organa

La liturgia papal, totalmente estructurada, no era tan emotiva, emocional, como la antigua liturgia hispana; apelaba más a los conceptos que a los sentimientos. La época creativa de sus cantos estaba cerrada, podríamos decir, ya en el siglo VIII, siendo del siglo X los primeros códices manuscritos que nos los muestran. Cantos conocidos por doquier por la gran movilidad de los monjes, la reiterada copia de los códices gregorianos y el empeño papal de que llegara a todas las iglesias esa uniformidad litúrgico-musical.

La verdad es que el canto gregoriano encerraba en sí una grandiosa fuerza germinal por la que, a partir del desarrollo inicial de los tropos, fructificó en nuevas formas literarias, dramáticas y musicales: tropos, glosas, secuencias, prosas. Los ricos códices de la catedral de Huesca, que tuvo *scriptorium* propio, también los del lugar de Munébrega y la rica colección de misales manuscritos de los archivos aragoneses muestran gran variedad de estas formas litúrgico-musicales del medievo, testimonio de que en Aragón se practicaron estas nuevas formas. Tropos que desembocarían, a su vez, en representaciones o dramas litúrgicos y religiosos que tuvieron supervivencia hasta bien entrado el siglo XVI en las representaciones de la Navidad, las «*istorias*» en los *monumentos* la noche del Jueves al Viernes Santo; la visita al sepulcro vacío en la misa de resurrección; la estruendosa venida del Espíritu Santo con paloma viva *ad hoc*, tenidas en la totalidad de catedrales, monasterio e iglesias de Aragón; algunas de estas representaciones como la del descendimiento de la Cruz o «*abajamiento*» en la expresión popular, llegaron hasta nuestros días en numerosas localidades aragonesas.

Representaciones que configurarían al teatro en nuestra cultura occidental. Formas litúrgico-literarias nuevas que tenían su expresión musical particular y propia. Por si fuera poco, el canto gregoriano, en un rico proceso propio, con la primigenia polifonía de los *organa*, forjará los fundamentos de la música occidental. Ciertamente no conocemos la existencia en los archivos aragoneses de algún testimonio de esta incipiente polifonía ni de composiciones musicales de las épocas del *ars antiqua* y del *ars nova*. Sin embargo la catedral de Tarazona guarda los más valiosos códices de la época anterior al Renacimiento con las composiciones polifónicas de los famosos maestros de las capillas de música de los Reyes Católicos.

4. El contexto histórico

La evolución de la música no tuvo sentido en sí misma. Es una parte de la fértil expansión de la cultura en la *baja edad media*. Vencido el milenio, Occidente adquiere un crecido ritmo social y cultural. Se crean universidades,

se fomenta un activo desarrollo comercial; las ciudades se asientan en el mapa social con la decidida presencia de las burguesías. De los alborotadores señores feudales se pasa a los reyes fuertes. Del latín se van desprendiendo las lenguas vernáculas para las canciones lírico-épicas y para los escritos de los grandes pensadores medievales, Dante, Petrarca, Boecio, etc. De aquellas pequeñas construcciones eclesiales visigodas de carácter funerario, y atravesando los recios y serios muros de los monasterios románicos, se llega al esplendoroso gótico, afiligranado en sus agujas que intentan llegar al cielo. Partiendo de la ruda pintura mural se alcanza las delicadas luces de las vidrieras. Del rudo hierro, se pasa a la bellamente cincelada plata y al refulgente oro.

El hombre se va reafirmando como centro de atención, desplazando la imagen teocéntrica medieval. El Humanismo prepara la llegada del Renacimiento.

5. Desarrollo de la liturgia

La liturgia, y con ella la música como hemos visto, participó también de este global desarrollo. Por una parte, con el crecido número de formas litúrgicas nuevas que poblaron el escueto esquema del oficio tal como lo pensaron los padres de los cenobios Benito de Nursia y Bruno de Colonia: nuevos cantos procesionales, de rogativas, tropos insertos en melodías existente o de nueva creación, prosas métricas para casi todas las fiestas; prósulas, verbetas, versus, conductus, himnos, preces, miseraciones, etc. La lírica-poética religiosa llegó hasta crear oficios enteros rimados. Y también nuevas formas en la misa: tropos de los textos del *proprium*, en los *introitos* principalmente, y también del *ordinarium missae*, en los *kyries* y *agnus*, por ejemplo; epístolas farcidas, etcétera. Esto es, una selva de formas litúrgicas con sus apropiadas formas musicales que mantenían aparte al pueblo fiel, que «oía misa», «oía el oficio», y al que se le concedía en ocasiones participar con aclamaciones y exclamaciones: «*amén*», «*miserere*» o con las *verbetas* del final del oficio de maitines.

Los rituales *Benedictionales-Pontificales* traen todos la liturgia de las coronaciones papales, del emperador y de los reyes. Las *Crónicas de las Coronaciones de los Serenísimos Reyes de Aragón* nos detallan las hermosas y deslumbrantes celebraciones litúrgicas de las coronaciones de los reyes en La Seo de Zaragoza. Una liturgia rica, esplendente, llena de fascinación para el pueblo que la admiraba sin participarla.

El pueblo fiel se había buscado sus propias liturgias y músicas, como esas *prosas a Jesucristo* que los zaragozanos cantaban en La Seo, como dicen las dichas *Crónicas*, la noche en que el rey velaba armas antes de su coronación en la misma. Cantos, rondós y virelais para las danzas de las noches en vela en los grandes santuarios y monasterios; cantos de peregrinación para las largas rutas hacia Santiago, Roma y Jerusalén. Representaciones populares de los mis-

terios cristianos. Da la impresión que al pueblo fiel le es ajena la liturgia de los monjes y clérigos.

II. EL CONCILIO DE TRENTO (1536-1564)

1. *Un desarrollo de nuevo quebrado*

Este esbozado desarrollo de la liturgia y de la música, fue quebrada de nuevo, esta vez por las decisiones de los Padres del Concilio de Trento. El motivo: suprimir los abusos que se habían introducido en la misa y en el oficio divino por parte de clérigos y músicos. El Concilio fue una respuesta a la Reforma, y como tal examinó detenidamente las cuestiones que los protestantes presentaban y las acusaciones que en concreto se hacían a la Iglesia católica. Pero estos abusos ya venían siendo denunciados por la misma Iglesia Católica: Erasmo (v. 1469-1536) en su *Institutio* de 1525 se lamenta de la música de las iglesias importada de los juglares y danzantes y propia de las orgías. Asimismo de la pobreza espiritual de muchos clérigos incapaces de comprender la majestad de las ceremonias del culto católico. No rechaza en manera alguna la música sino que exige que la del culto sea apropiada al mismo, dado que textos sagrados han sido aplicados a músicas nefastas; y que abusando de la libertad que tenían los músicos, estos empleaban en la liturgia músicas lascivas, impuras, profanas. Se lamentaba también de la incomprensión por parte de los fieles de los textos litúrgicos cantados bien por los sutiles procedimientos contrapuntísticos empleados por los compositores, como porque estos textos estaban escritos en latín, por lo general incomprensibles a los oyentes. Puntos que desde otros púlpitos había predicado también Savoranola (1452-1498). Y que recogieron Martín Lutero y Juan Calvino en sus alegatos contra la Iglesia católica.

2. *La Sesión XX*

Concretándonos forzosamente a lo tratado en el Concilio referente a liturgia de la misa y a la música por concomitancia, en el mismo se habló de los mencionados abusos en su *Exposición de la doctrina en lo tocante a la misa* en la sesión XXII del 17 de septiembre de 1562. Algunas alusiones a la música se hicieron de pasada en las sesiones XXIV y XXV, y hasta en el discurso de clausura del Concilio.

Esta *Exposición* constaba de nueve capítulos, resumidos en el decreto final de la sesión sobre las cosas que era necesario observar y evitar en la celebración de la misa. Lo referente concretamente a la música, en su texto definitivo, dice: «Sean desterradas de las iglesias las música en que, bien con el órgano bien con el canto vocal, se mezcle algo lascivo e impuro; así como las vanas conversaciones, paseos, estrépitos y aclamaciones, de manera que la casa de Dios pueda ser vis-

ta y declarada casa de oración» (*«Ab ecclesiis vero musicas eas ubi sive organo sive cantu lascivum aut impurum aliquid misceatur, item saeculares omnes actiones, vana atque adeo profana colloquia, deambulationes, strepitus, clamores arceant, ut domus Dei vere domus orationis esse videatur ac dici possit»*).

El Concilio no entró en detalles respecto de la música que había que cantarse en la misa y en el oficio, sino que dejó a los sínodos provinciales que habrían de seguir al Concilio, las decisiones concretas respecto de la misma. Pero reservó a la autoridad papal la publicación del misal y del breviario; y fue en estas ediciones oficiales donde se quitaron muchas de las formas musicales que habían nacido durante la *baja edad media* y que proliferaban en la liturgia con gran anarquía. Una *Consueta de La Seo de Caragoça* de finales del siglo xvi muestra las dos posibilidades de celebrar el Domingo de Ramos al presentar los textos litúrgicos de *«quando se dize conforme al misal romano»*, esto, cuando la celebración se hace conforme al misal tridentino de San Pío V, dejando aparte, en este caso, la forma tradicional medieval de celebrar dicha solemnidad con tropos y representaciones.

Otro asunto relacionado con la música y que requirió examen en las reuniones privadas de los Padres conciliares y que motivaron sus decisiones, fue el de la audición clara y distinta de los textos que se leían y se cantaban en la misa y en el oficio; en el caso de la música, esta audición e inteligibilidad clara y distinta de los textos, exigida por los humanistas renacentistas, estaba dificultada por los procedimientos melódicos, armónicos y contrapuntísticos principalmente de la escuela musical franco-flamenca.

Si en las descalificaciones por el uso de textos y de las músicas no aptas estaban totalmente de acuerdo los reformadores y los Padres del Concilio, no lo estuvieron a la hora de determinar la lengua más apropiada para la Liturgia. La Iglesia Católica determinó que se siguiera manteniendo el latín, mientras que los reformadores tomaron de manera generalizada la lengua vernácula de cada lugar. Algo de enorme trascendencia y a lo que habremos de volver más adelante.

III. EL POST-CONCILIO TRIDENTINO

Rápidamente nos tenemos que deslizar por el desarrollo histórico de la liturgia y de su música en la época postridentina. Una y otra vez aparecieron ediciones *«castigadísimas»* de los libros litúrgicos, esto es, depurados conforme a los decretos tridentinos. Y en cuanto a la música, siguiendo los deseos expresados del Concilio, se logró la inteligibilidad de los textos cantados polifónicamente a través de la depuración de las leyes musicales de la armonía y aclarando los sutiles y floridos contrapuntos. Pero las continuas admoniciones hechas en esta época para la estricta aplicación de los decretos conciliares, parecen indicarnos una resistencia a abandonar formas litúrgicas y musicales

con tradición de siglos, al mismo tiempo que nos hablan de prácticas religiosas nuevas y de nuevas formas musicales que se iban insertando en el desarrollo histórico de la liturgia con grandísima aceptación por parte del pueblo. Nos fijamos tan sólo en tres de estas novedades.

1. El villancico polifónico

Se trata de composiciones musicales con texto castellano compuestas inicialmente para sustituir los responsorios latinos de la Navidad, y que pronto se extendieron a otras solemnidades y fiestas, con gran aplauso de los fieles que acudían gustosos a escucharlos. Parecen tener su origen, con un fin catequético, en la capilla de música de la reina Isabel *la Católica*; y, no obstante las ocasionales prohibiciones de los mismos por parte de los reyes, a finales del siglo XVI no sólo se habían extendido a otros momentos de los maitines y de las restantes horas litúrgicas, sino que habían invadido también la celebración de la misa, interrumpiendo, para ser cantados, todas sus partes, aún las más solemnes, como el canon.

Esta nueva forma litúrgico-musical, iniciada en la época de la polifonía clásica y desarrollada después en pleno auge del barroco musical, tuvo tanta aceptación entre clérigos y fieles que el teórico musical Pietro Cerone dirá que *«halláanse personas tan indevotas que, por modo de hablar, no entran en la iglesia una vez al año; y las cuales, quizá, muchas veces pierden misa los días de precepto, sólo por pereza, por no levantarse de la cama; y en sabiendo que hay villancicos, no hay personas más devotas en todo lugar ni más vigilantes que éstas. Pues no dejan iglesia, oratorio ni humilladero que no anden; ni les pesa el levantarse a media noche por mucho frío que haga, sólo por oírlos»*. Que esto se diera en muchas iglesias aragonesas lo testimonian los numerosos libretos existentes en las mismas y en muchas bibliotecas, con las letras de los villancicos que se habían de cantar con este o aquel otro motivo en las mismas. Pero sobre todo, los cientos de villancicos polifónicos que se hallan en los archivos musicales de las catedrales zaragozanas y también en otros archivos del territorio aragonés.

2. La «devotio» privada

Desde siempre convivieron Liturgia y devociones privadas, los actos litúrgicos y la oración personal. La liturgia encontraba continuidad en la plegaria individual y familiar; que, a su vez, culminaba en la liturgia de la eucaristía dominical. Elementos de la devoción y religiosidad popular pasaron a la liturgia: el culto a los mártires, la devoción a Nuestra Señora, la dedicación de nuevos templos, ritos de grandes solemnidades como las de Semana Santa, etcétera.

La liturgia se fue ritualizando, preocupándose principalmente de la perfecta realización mecánica de textos y gestos. Pero, ya en el siglo XIV, surgió la denominada *devotio moderna*, interiorizando la fe en una *plegaria del corazón*. Y por la que, por poner un ejemplo, durante la misa no se atenderá a los textos

y ritos, a la oración y acciones del sacerdote, sino que se mantendrá una meditación, una contemplación espiritual interior, desligada de la celebración.

Tras el Concilio de Trento la liturgia se uniformó férreamente y se revistió de rubricismo, creciendo en fasto y solemnidad. Pero el pueblo se quedó en la periferia de la Liturgia, dedicándose a las devociones populares, llegando a desligar la Eucaristía de la celebración eucarística. El proceso de la devoción popular fue en aumento durante los siglos xvii y xviii, mientras la Liturgia se reducía a un ritualismo inerte y descarnado. Se dio, pues, un alejamiento total de los fieles, durante largo tiempo, del espíritu de la Liturgia, no obstante la persistencia de los actos litúrgicos, y se favoreció una piedad personal, una *devotio* privada, desarrollada con frecuencia durante las mismas celebraciones litúrgicas. Si bien es cierto que eminentes liturgistas y algún que otro sínodo intentaron, más bien en vano, insertar de nuevo la Liturgia en el espíritu devocional de los cristianos.

3. *Ópera italiana en latín por la mañana*

No se puede hacer distinción entre música expresamente sacra o no. La Iglesia se ha servido de la música de cada tiempo, expresando su fe con la que ha considerado más apropiada para ello. Si bien se detecta fácilmente que en épocas de espléndido desarrollo cultural, la música era también más culta y por ende la música religiosa y litúrgica gozaba también de mayor calidad.

Durante siglos la Iglesia fue el principal foco de actividad musical y de creación musical a través de las catedrales, abadías, monasterios, colegiatas y parroquias, en las que siempre se dieron *scholae cantorum* y capillas de música con su propio maestro de capilla y organista. Pero la Iglesia no fue ajena a las influencias musicales europeas; y en el siglo xix, en concreto, la influencia del gusto italiano en el panorama de la música española y por lo tanto, también de la música religiosa y litúrgica, era total. No se desconocía la rica tradición musical del pasado, pero estaba dominada por el estilo de la música de la escena operística. De tal manera que se ha podido decir que los melómanos escuchaban ópera italiana en latín, por la mañana, en las iglesias, y en italiano, en los teatros, por la tarde.

La desamortización de Mendizábal, a mitad del siglo xix, provocó la desaparición del numeroso y productivo entramado musical de la Iglesia, situándola en una situación paupérrima y alcanzando con ello su nivel artístico musical más bajo y deplorable.

IV. EL «MOTU PROPRIO» «TRA LE SOLLECITUDINE» DE PÍO X (1903)

1. *Un quiebro obligado*

Era tanta la pobreza de la música litúrgica y la fosilización de la liturgia misma en un pomposo ritualismo que la situación, por ilógica y estéril, exi-

gía un cambio de orientación, un nuevo quiebro en el camino desarrollado. Y éste llegó de manera oficial con el *motu proprio* «*Tra le sollecitudine*» de Pío X.

Pero este documento, tan decisivo en su momento, era la consecuencia del trabajo de unos pioneros que pensaron, sintieron y actuaron eficazmente a favor de una renovación de la liturgia que veían necesaria. Es preciso citar en este punto al monasterio de Solesmes, en Francia, en el que dom Guèranger marcaba pautas para la Liturgia e iniciaba la recuperación de su música tradicional, el canto gregoriano; asimismo al de Beuron, en Alemania, y al de Mont-César, en Bélgica. Hay que resaltar la importancia que para el movimiento litúrgico tuvo el famoso congreso de Arezzo (Italia) en 1882, del que nacería el movimiento renovador musical polifónico denominado «ceciliano». Y de manera especial el talante espiritual y litúrgico del mismo papa Pío X, que durante toda su vida sintió y vivió la Liturgia y su espíritu, y que recopiló y elevó con carácter oficial a toda la Iglesia en un movimiento renovador con su famoso *motu proprio*.

2. El «*motu proprio*» «*Tra le sollecitudine*»

El 22 de noviembre, festividad litúrgica de Santa Cecilia, de 1903, Pío X emitió su «*motu proprio*» «*Tra le sollecitudini*», dedicado a la restauración de la música religiosa, y que fue denominada por los liturgistas de su tiempo «carta magna del movimiento litúrgico». En la introducción Pío X constata las deficiencias en el uso de la música en la Liturgia. Define en los principios generales del documento los fines y características propias de la música litúrgica; tratando en los nueve apartados del mismo los diferentes géneros de la música sagrada; los textos litúrgicos; las formas externas de las composiciones de la música litúrgica; la figura del cantor en la iglesia; el uso litúrgico del órgano; la formación litúrgica en los centros eclesiásticos; y la formación de comisiones diocesanas de liturgia. Concretamente éstas se constituyeron y actuaron, de manera que en muchos archivos musicales de Aragón se pueden ver composiciones con el sello de la correspondiente comisión examinadora de dicha composición, con el aprobado o no, según su adaptación a las normas y al espíritu de *motu proprio* de Pío X.

Este documento comportaba un examen lúcido de la situación y un impulso formidable a la renovación iniciada del espíritu de la liturgia. El *motu proprio* suscitó una oleada de entusiasmo en los liturgistas, músicos y estudiosos, que se concretó en el importante Congreso de Malinas de 1909 con el influyente magisterio de Dom Beudin. Fue mucho lo que supuso para nuestra historia este documento papal, si bien no presentó la solución definitiva a los problemas existentes. Esto llegaría con el Vaticano II.

III. EL CONCILIO VATICANO II (1962-1965)

1. *Algo más que quebrar un camino*

El Concilio Vaticano II no supuso, respecto de la Liturgia y de la música litúrgica, un quebrar la dirección que seguían, ni tampoco un reafirmar el intento iniciado por el *motu proprio* de Pío X de dignificarlas, ennoblecerlas y encauzarlas. No. El Concilio Vaticano II supuso un detener todo el desarrollo de nuestra historia y un girarlo decidida y vigorosamente ciento ochenta grados para recomenzar el camino, volviendo al punto de partida inicial de la Liturgia y de la música litúrgica, situándolo de nuevo allí donde se dio verdaderamente la quiebra cuando la *plebs fidelium*, la asamblea cristiana, dejó de ser protagonista de la celebración, dejó de ser, unida a Cristo su cabeza, una de las partes interlocutoras del diálogo litúrgico.

1. *La primigenia asamblea cristiana*

En los comienzos, un culto verdadero, auténtico, animosas reuniones crepusculares antes de salir del sol, hermosos cantos y escogidas lecturas de las Sagradas Escrituras, participación fraternal en un generoso ágape, gozosa celebración del memorial de la pasión y resurrección de Cristo con *la fracción del pan*, emocionado recuerdo del *dies natalis* de los hermanos mártires, la viva recepción de los sacramentos de iniciación: el bautismo de los catecúmenos, la plena participación eclesial con la Eucaristía y la recepción del don del Espíritu Santo, eran los ritos, las celebraciones litúrgicas, que expresaban y actualizaban los contenidos kerigmáticos de las primeras comunidades cristianas.

En los tiempos de la primera iglesia la conversión a la fe cristiana suponía adquirir una nueva personalidad humana, un cambio completo de los valores espirituales y de comportamiento moral, de manera que, a través de catequesis, los hombres «*se hacían, no nacían cristianos*», en expresión de Tertuliano. La conciencia de «*pusillus grex*» trababa a todos los cristianos en una comunidad, en una iglesia fraternal, casi doméstica, cohesionada por las celebraciones de su fe, en las que participaba activamente a través de los cantos de los salmos, oraciones, aclamaciones, súplicas, momentos de escucha y silencios meditativos.

2. *La masa cristiana*

Pero se dio un proceso en el que se quebró este desarrollo armonioso de la fe cristiana. Por una parte, el cese de las persecuciones, la libertad de culto y el establecimiento de la fe cristiana como religión oficial, pudo aflojar la fervorosa cohesión de los creyentes en tiempos de persecución y mera tolerancia. Por otra, la imposición de la fe cristiana como culto oficial, apoyada hasta por decretos y sanciones, facilitaba ampliamente la pertenencia a la comunidad cris-

tiana, que oficialmente se había ampliado de tal manera que, además de las sinceras conversiones e incorporaciones a la comunidad cristiana que siempre se darían, desde aquel momento todos los habitantes de la Hispania romana quedaban declarados cristianos, por lo que ahora se podía decir que «*los hombres nacían cristianos, no se hacían*».

Los pobladores prerromanos de nuestra península tenían su propia religión, sus propias creencias, con sus cultos, ritos y celebraciones, su calendario festivo, rico e intenso en manifestaciones ampliamente participadas. Este panorama religioso quedó ampliamente enriquecido y recargado cuando los conquistadores romanos con su eclecticismo acogieron y asumieron junto a los suyos los dioses y cultos ancestrales de los territorios dominados.

Desde siempre, pero de manera especial a partir de ser declarada religión única y oficial, el cristianismo trató de impregnar con el Evangelio el estamento religioso pagano que encontró en nuestra tierra. Por una parte, fue creando poco a poco algo así como un año litúrgico cristiano nuevo, con sus fiestas y ritos, que se superpusieron y sustituyeron definitivamente las numerosas y plenamente aceptadas celebraciones paganas. Esta impregnación logró lentamente que formas de culto paganas se cubrieran de sentido cristiano, con gran confusión y mezcla en muchos momentos de los sentimientos de los paganos conversos. La Iglesia modificó el día festivo de las religiones coexistentes, pasando el primer día de la semana, la *feria secunda* de los romanos, el día dedicado a Luna en otros pueblos, al día festivo cristiano, al domingo, *el día del Señor*, con gran oposición de romanos, judíos, musulmanes y seguidores de ancestrales tradiciones. El domingo, sancionado como el día festivo y de descanso hasta por edictos imperiales, con prohibición de trabajos de todo tipo, de actuaciones judiciales, de espectáculos, etcétera, y exigido su cumplimiento con penas y castigos, fue uno de los puntos de mayor obstinada oposición por los forzosamente convertidos al cristianismo. La Iglesia había pasado de su misión de ofrecer y convencer a la de vencer y obligar. Además ofrecía una prolija liturgia dominical que nada les decía, y en la que no tomaban parte alguna los vencidos y obligados; desarrollada ésta, además, en una lengua que no entendían.

La liturgia dejó de nutrirse de la Biblia, de la teología y de la poética expresión de sentimientos y experiencias religiosas, y se constituyó en una rama del Derecho, con legislación propia obligatoria y sancionadora. La misa, clave otra para la subsistencia de la comunidad cristiana, expresión del diálogo litúrgico entre Dios Padre y el Pueblo de Dios con Jesucristo a su cabeza, signo eficaz del *admirabile commercium* entre Dios y su pueblo, fue objeto de legislación, obligatoriedad y sanciones; y pasó a ser objeto privado de la piedad de los fieles, con fines propios, particulares.

3. Clericalización de la Liturgia

Lentamente los clérigos se fueron diferenciando en la misma liturgia del estamento de los laicos. Aquellos ya en el siglo III estaban perfectamente constituidos en una graduación jerárquica de obispos, presbíteros, diáconos y subdiáconos, esto es, clérigos mayores, y los ordenado «de menores», según el léxico clásico, acólitos, lectores, exorcistas y ostiarios. Los clérigos no sólo se distanciaron de los fieles acaparando todos los ministerios litúrgicos, sino que clérigos y monjes ocuparon en la estructura social un estamento superior al de los simples fieles, con privilegios clericales personales.

Esta clericalización de la Liturgia llevó consigo un nuevo planteamiento de la estructura del templo cristiano, con una triple parcelación de espacios: altar, ambón y nave, correspondientes respectivamente a los sacerdotes, diáconos y fieles. La parte clerical se ampliará aún más con el crucero transversal para ampliar el espacio celebrativo, con el añadido de habitáculos o sacristías donde guardar la eucaristía y las ofrendas. El altar, primitivamente rodeado por la asamblea, fue quitado del centro del recinto sacro para instalarlo en el ábside o apoyarlo en el retablo; el presbítero se colocó de espaldas al pueblo; y se jalonó esta separación con grandes rejas que circundaban el presbiterio, como todavía hoy vemos en algunas grandes catedrales españolas. El presbiterio o lugar de los clérigos será desplazado al centro de la iglesia, al coro, marcadamente separado con altos muros y también con rejados de la posible actividad de una asamblea celebrante. Una denominada *via sacra*, también delimitada con verjas e intransitable por los simples fieles, unirá estos dos espacios celebrativos de los clérigos. Cuando este traslado no se juzgue conveniente, los clérigos habilitarán la parte posterior del presbiterio y allí se encerrarán, dejando el espacio de la iglesia a la devoción particular de los fieles. En Zaragoza, muestras de estas disposiciones las tenemos en las dos catedrales y en parroquias antiguas como la Magdalena, el Portillo, San Gil, San Felipe y otras iglesias. Separado el pueblo del lugar de los clérigos que se habían adueñado de la celebración, los fieles a su vez se hicieron dueños de las naves para sus devociones particulares, de manera especial para la celebración simultánea de varias misas, exigida cada una con estipendios pecuniarios.

4. La *Schola Cantorum*

Curiosamente uno de los motivos del alejamiento de los fieles de su protagonismo en las celebraciones litúrgicas, lo constituyó el desarrollo artístico de la música litúrgica. Aquel cantor que cantaba los salmos en las primitivas asambleas cristianas, al que arropaban los versos responsoriales o antifonales cantados por los fieles, de tal modo se dejó llevar de su talante artístico musical que poco a poco fue adornando la primitiva cuerda de recitación y cantilación con tantas glosas musicales, tantas variaciones melódicas, tantas secuencias de neu-

mas que la asamblea pasó a ser mera oyente y espectadora, mientras que las formas salmódicas se estructuraban en orden a las posibilidades de los cantores y de la *schola cantorum* creada *ex professo* para que se hiciera cargo de la música litúrgica. El ambón, espacio intermedio entre el altar y los fieles, se agrandó para dar cabida a los cantores, alejando aún más a los fieles del altar.

II. LA LENGUA LITÚRGICA

La realidad es que el Concilio de Trento no devolvió a los fieles su protagonismo litúrgico facilitándole su participación con textos y cantos en lengua vernácula.

Los calvinistas, apelando además al sacerdocio común de los fieles por su bautismo, impusieron las lenguas vernáculas en su liturgia; los luteranos, conservando el latín, aceptaron las lenguas vernáculas, razonándolo por la ignorancia de los jóvenes de la lengua latina. Los Padres conciliares se aferraron al latín tanto para la misa y el oficio divino como para el texto bíblico oficial. No sabemos si lo hizo por no ceder en algo que también los reformados pretendían y hacían. También pudo pesar sobremanera la ingente y asombrosa riqueza acumulada por el latín durante tantos siglos en los escritos de las variadas y numerosas fórmulas litúrgicas y en las riquísimas composiciones musicales para la Liturgia. El Concilio se expresó claramente en este punto : *«no ha parecido, sin embargo, a los Padres [del Concilio] que conviniera celebrarla [la misa] de ordinario en lengua vulgar»,* apelando a la tradición sostenida del rito antiguo: *«mantenido en todas partes el rito antiguo de cada iglesia y aprobado por la Santa Iglesia Romana».*

III. LA ECLESIOLOGÍA DEL CONCILIO VATICANO II

1. La Iglesia, asamblea santa, pueblo de Dios, pueblo sacerdotal

La gran obra del Concilio Vaticano II fue la redefinición de la Iglesia, en su Constitución Dogmática *«Lumen gentium»*, entre otros aspectos, como Pueblo de Dios, pueblo sacerdotal, asamblea santa de todos los *«christifideles»*. Realidad eclesial que de manera singular se actualiza por su participación en las celebraciones litúrgicas. De manera que si esta definición de Iglesia nos conduce a unas determinadas actitudes en la celebración litúrgica, al mismo tiempo, estas celebraciones transparentan una determinada concepción de Iglesia.

«En la liturgia terrena —dirá el Concilio— pregustamos y tomamos parte en aquella liturgia celestial que se celebra en la santa ciudad de Jerusalén, ... cantamos al Señor el himno de gloria con todo el ejército celestial; venerando la memoria de los santos. . . aguardamos al salvador...». Frente a esta subrayada activa

participación, las celebraciones litúrgicas preconciliares presentaban una Iglesia más bien estática, anclada en sus gestos y palabras, hierática; de cuyos miembros, un grupo, los clérigos, ejercían los ministerios sagrados, a los que el pueblo fiel «asistía» como espectador extraño y mudo [Const. «*Sacrosantum Concilium*» 48]. Era la imagen de una Iglesia que, por parte de su jerarquía, gobernaba, celebraba, santificaba, enseñaba; mientras por parte del pueblo fiel, éste se limita a escuchar, recibir, obedecer y poner en marcha directrices y consignas.

El Concilio Vaticano II, con su redefinición de la Iglesia, eleva a todos sus miembros a convocados por Dios a formar parte de su Pueblo, de la asamblea santa y del pueblo sacerdotal, que, unido a su cabeza, Cristo, dialoga con el Padre en una acción de gracias, alabanza y bendición, ejerciendo su sacerdocio bautismal. Ello implica a todos los cristianos en la acción litúrgica.

Esta formal participación de todos los cristianos en la celebración litúrgica la expresan los libros litúrgicos editados después del Concilio y por voluntad del mismo, que contrasta con las indicaciones al respecto de los editados antes del mismo. En el *Ordo Missae* de la 2.^a edición típica de 1975, es constante el uso de los términos *populus, fideles, omnes*, que contrastan con las expresiones *sacerdos celebraturus, sacerdos paratus*, sin referencia alguna a la asamblea celebrante, de las ediciones anteriores al Concilio.

2. Música y Liturgia en el Vaticano II

El Concilio define a la música litúrgica como «*una parte necesaria e integral de la liturgia solemne...*»; y afirma que «*será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo de mayor solemnidad los ritos sagrados*» [SC 112]. A continuación vuelve sobre la integración de la música en la liturgia y la participación de todos los fieles en la misma a través de la música, diciendo: «*La acción litúrgica reviste una forma más noble cuando los oficios divinos se celebran solemnemente con canto y en ellos intervienen ministros sagrados y el pueblo participa activamente*».

Concluye este escurridizo *excursus* del desarrollo de la liturgia y de la música litúrgica durante nada menos que dos mil años, resaltando la primigenia idea, renovada por el Concilio Vaticano II, de que la música es parte integral de la liturgia. Que participar en la misma con cantos de alabanza, bendición, acción de gracias y súplica, es un derecho del pueblo cristiano, convocado a la asamblea como Pueblo de Dios, y una de las principales maneras de realizar su propio *ministerio* o servicio en la celebración litúrgica; derecho, a su vez, de cada uno de los cristianos en particular, que con su canto de alabanza, bendición y acción de gracias, unido a Cristo, su cabeza, ejerce con ello su sacerdocio bautismal.

Gracias por su atención.

BIBLIOGRAFÍA

I. LITURGIA

AA.VV. (D. Sartore - A. M. Triacca, coord.), *Nuevo Diccionario de Liturgia*, Ediciones Paulinas: Madrid 1987.

PHASE. Revista de pastoral Litúrgica. Centre de pastoral litúrgica de Barcelona. [41 años de publicación y 241 números con numerosos artículos sobre los temas de esta ponencia]

II. LITURGIA Y MÚSICA

BASURKO, Xavier, *El canto cristiano en la tradición primitiva*, Victorensia, vol. 99. Editorial Eset, Vitoria, 1991.

AA.VV., *La Música en la Iglesia de ayer a hoy*, Biblioteca Salmanticensis. Universidad Pontificia de Salamanca: Salamanca 1992.

III. ÉPOCA ROMANA. ÉPOCA PRIMITIVA CRISTIANA

ORLANDÍS, José, *Historia de la Iglesia. I. La Iglesia Antigua y Medieval*. Peicano. Ed. Palabra, Madrid, 1998.

- *Implantación del Cristianismo en Aragón*

ROMERO POSE, Eugenio, «Sobre los orígenes del Cristianismo en Aragón», en *Revista Aragonesa de Teología* 3, 1996, Centro Regional de Estudios Teológicos de Aragón (=CRETA), pp. 55-69.

- *Zaragoza primitiva, romana y cristiana*

ARCE, Javier, *Caesaraugusta, ciudad romana. Colección Básica Aragonesa 9*. Guara Editorial, Zaragoza XXXX.

BELTRÁN LLORIS, Miguel; Fatás Cabeza, Guillermo, *Caesaraugusta, ciudad romana*. Historia de Zaragoza 2, CAI-Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1998.

ESCRIBANO PAÑO, M.^a Victoria, *Zaragoza en la Antigüedad tardía (285-714)*. Historia de Zaragoza 3. CAI-Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1998.

BELTRÁN LLORIS, FRANCISCO, *Los primeros cristianos en Aragón*. CAI 100, 62, Zaragoza, 2000.

VV.AA. (Guillermo Fatás, director), *I Concilio Caesaraugustano. MDC Aniversario*. Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Zaragoza 1981.

- *La música de la Iglesia primitiva*

CORBIN, Solange, *L'Église à la conquête de sa musique*. Collection «*Pour la musique*», Gallimard, Paris, 1960.

- *Presencia de la Iglesia en la Alta Edad Media*

GIORDANO, Oronzo, *Religiosidad popular en la alta Edad Media*. Monografías Históricas, Editorial Gredos, Madrid, 1995.

IV. ÉPOCA VISIGODA

- *Época visigoda en España, en Zaragoza, y sus referencias cristianas*

ORLANDÍS, José, *Historia de España. 4. Época Visigoda (409-711)*, Editorial Gredos, 1987.

ORLANDÍS, José, *La vida en España en tiempo de los Godos*. Libros de Historia Rialp, 35, Ediciones Rialp, Madrid, 1991.

GARCÍA IGLESIAS, Luis, *Zaragoza, ciudad visigoda*, Colección Básica Aragonesa, 18, Guara Editorial, Zaragoza, 1979.

AZNAR TELLO, Sandalio, «El cristianismo aragonés en la época visigoda», en *Revista Aragonesa de Teología*, 6, 1997. Creta, Zaragoza, pp. 57-66.

- *La antigua liturgia hispana*

PINELL, Jordi, *Litúrgia Hispánica*. Biblioteca Litúrgica, 9, Centre de Pastoral Litúrgica, Barcelona, 1998.

FERRER, Juan Miguel, director, *Curso de Liturgia Hispano Mozárabe*, Estudio Teológico de San Ildefonso, Toledo, 1955.

- *La música de la Iglesia en la época visigoda*

LEÓN TELLO, Francisco José, «La Música», en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo III, España Visigoda, volumen II, Espasa-Calpe, Madrid, 1991, pp. 432-486.

GONZÁLEZ MOHÍNO, Félix, «El canto hispano mozárabe. Aproximación», en Ferrer, *Curso de Liturgia*, op. cit., núm. 19, pp. 127-136.

V. ÉPOCA DE LA DOMINACIÓN ÁRABE. REFERENCIAS A LA PRESENCIA CRISTIANA

ROYO GARCÍA, Juan Ramón, «La Iglesia desde la invasión árabe a los inicios del reino de Aragón (siglos VIII-XII)», en *Revista Aragonesa de Teología*, 7, 1998, Creta, Zaragoza, pp. 57-66.

CORRAL LAFUENTE, José Luis, *Zaragoza musulmana (714-1118)*, Historia de Zaragoza, 5, CAI-Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

AZNAR, Fernando, *España medieval. Musulmanes, judíos y cristianos*, Anaya, Biblioteca Básica Historia, Vida Cotidiana, Madrid, 1998.

VI. ÉPOCA DE INFLUENCIA FRANCO-ROMANA

POGNON, Edmond, *La vida cotidiana en el año 1000*, bolsiTEMAS 38, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 1995.

UBIETO ARTETA, Agustín, *Leyendas para una historia paralela del Aragón medieval*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998.

FALCÓN PÉREZ, María Isabel, *Zaragoza en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*. Historia de Zaragoza, 7, CAI-Ayuntamiento de Zaragoza, 1998.

ANDRÉS VALERO, Sebastián, *Zaragoza cristiana (1118-1336)*, Historia de Zaragoza, 6, CAI-Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1998.

- *Influencia del canto gregoriano*

- a) *Tropos y otras nuevas formas litúrgico-musicales*

ANGLÉS, Hígini, *La Música a Catalunya fins al segle XIII*, Biblioteca de Catalunya, Barcelona, 1988.

- b) *Teatro litúrgico y religioso medieval*

CASTRO CARIDAD, Eva, *Introducción al teatro latino medieval. Textos y públicos*, Universidade de Santiago de Compostela, 1996.

GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor, «Dramatizaciones litúrgicas pascuales de Aragón y de Castilla en la Edad Media» en *Estudios Medievales V—Homenaje a D. José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado—*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1978.

CALAHORRA, Pedro, «Pervivencia del teatro litúrgico medieval en el siglo XVI en las iglesias de Zaragoza» en P. Calahorra-L. Prensa (coord.), *Segundas Jornadas de Canto Gregoriano*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1998, pp. 125-145.

- *Manuscritos gregorianos en Aragón*

JANINI, José, *Manuscritos litúrgicos de las Bibliotecas de España. II. Aragón, Cataluña y Valencia*, Facultad de Teología del Norte de España, Ediciones Aldecoa, Burgos, 1980.

PRENSA VILLEGAS, Luis, «Noticia acerca del hallazgo de varios códices litúrgico-musicales de los siglos XIII-XIV en Aragón», en *NASSARRE. Revista Aragonesa de Musicología*, XI, 1 y 2, Zaragoza, 1995.

PRENSA VILLEGAS, Luis, «Los cantorales del scriptorium del Real Monasterio Cisterciense de Santa Fe (Zaragoza)», en *NASSARRE. Revista Aragonesa de Musicología*, 14, Zaragoza, 1999.

VV.AA., *Actas de las Jornadas de Canto Gregoriano*, Cátedra de Música Medieval Aragonesa, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1.^{as}, 1996; 2.^{as}, 1997; 3.^{as}, 1998; 4.^{as}, 1999.

VII. EL CONCILIO DE TRENTO

- *Documentación*

DENZINGER, Henricus, *Enchiridion Symbolorum*, Editorial Herder, Barcelona, 1946, editio 24.

DENZINGER, Enrique, *El Magisterio de la Iglesia*, [traducción de la anterior obra por Daniel Ruiz Bueno], editorial Herder, Barcelona, 1963.

- *El tema de la Música en el Concilio*

WEBER, Edith, *Le Concile de Trente et la Musique. De la Réforme a la Contre-Réforme*, Librairie Honoré Champion, Paris, 1982.

- *Nuevas formas musicales religiosas y litúrgicas post-tridentinas*

GALLEGO, Antonio, *La música en tiempos de Carlos III*, Alianza Música, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

VIII. EL CONCILIO VATICANO II

- *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones*, Biblioteca de Autores Cristianos (B.A.C.), 252, Madrid, MCMLXVII.

LATOURELLE, René (ed.), *Vaticano II. Balance y perspectivas. Veinticinco años después (1962-1987)*, Verdad e Imagen, ediciones Sígueme, Salamanca, 1990.

IX. HISTORIAS DE LA MÚSICA

El desarrollo de la música litúrgica va ligada al desarrollo de la música en general en Europa y en concreto en España; por ello las *Historias de la Música* tratan necesariamente de la música litúrgica. Entre otras muchas obras reseñables, asequibles.

- *De carácter general*

A. DELLA CORTE-G. Pannain, *Historia de la Música*, 3 vol., editorial Labor, Barcelona, 1965.

- *Referente a España*

Historia de la música española, Alianza Música, Alianza Editorial: Madrid. Fernández de la Cuesta, Ismael, «1. Desde los orígenes hasta el “ars nova”» (1983); Rubio, Samuel, «2. Desde el “ars nova” hasta 1600» (1983); López-Calo, José, «3. Siglo XVII» (1983); Martín Moreno, Antonio, «4. Siglo XVIII» (1985); Gómez Amat, Carlos, «5. Siglo XIX» (1984).

- *Referente a Aragón*

CALAHORRA, Pedro, *Historia de la música en Aragón (siglos I-XVII)*, Colección Aragón, 8, Librería General, Zaragoza, 1977.